

SENDO QUARTO, ANO DE MIL
SETECENTOS E OITO E CINQUENTA

Mutuo = Na Villa de Soruna, em treze de Maio de 1755,
muito seccionando y diu. Ischo el srno Ben. Bernal Real
de ordin. della G. Su Mage, dize que auendo se for-
mado soruco de los mazo de la Villa para el seru.
del Rey nro. srno, a reflexado am R. decretos que
de los que se usos por fueras lo lleus en cumplim.
de la obligacion de su encargo ala L. de Murcia
cosa destinada para su enameja, y que de los
que loco fue desechado por Inauit sebastian Pe-
res, y que siendo preciso completar el numero de
la menor dilacion le es tambien preciso se dirijon a
formar nuevos soruco. y para su execucion que se
Lice a Caudillo este Concep para la expedicion, y
que siendo negocio de tanta importancia no es con-
ueniente que los Capitulares sean convocados. y para
persona que el presente es; Mando se secrete asi
pasando ala Casa de cada uno para que Informen
sinenar se secrete de Caudillo y saltando al p.
Capitular se ponga al m. de su auencia, y
en qualq. forma se cumpla lo mandado y el R.
decreto y por este su auto asi lo proveyo y firmo
mo = Bernardino Bernal

James J. Baker

